



BANDO

**D. GABRIEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ALCALDE AYUNTAMIENTO DE
POLOP DE LA MARINA**

HACE SABER:

Que estas Navidades serán unas fiestas muy especiales, ya que nos toca una vez más hacer un esfuerzo para poder frenar esta pandemia privándonos de compartir las fiestas con nuestros seres más queridos.

Estamos ante un nuevo escenario de contagios, como ya sabéis estamos sufriendo una escalada que entre todos tenemos que intentar frenar.

Como Alcalde de Polop tengo el deber de informar a la ciudadanía de las nuevas medidas preventivas que nos llegan desde Generalitat, el Ministerio de Sanidad y Salud Pública y velar para que se cumplan.

Ante esta excepcional situación se renuevan las medidas adoptadas desde el 21 de diciembre de 2020 hasta el 15 de enero de 2021, hasta próximo aviso y con posibilidad de renovación.

Además, es necesario recordar las siguientes medidas de obligatorio cumplimiento:

- Limitación de entrada y salida de la Comunidad Valenciana. Únicamente se autorizan los desplazamientos adecuadamente justificados, no serán excepción visitas a familiares o personas allegadas.
- Se limita la circulación de personas en horario nocturno hasta las 23.00 horas excepto las noches del 25 al 26 de diciembre y del 31 de diciembre al 1 de enero, en las que la circulación se ampliará hasta las 00.00 horas para volver al domicilio.
- Se limitan las reuniones de grupos en espacios públicos y privados quedando limitadas a un máximo de 6 personas en reuniones sociales o familiares, restringidas a dos grupos de convivencia y sin ninguna excepción por Navidad.

Polop de la Marina, a 22 de diciembre de 2020
EL ALCALDE

